

Bien objeto de la subasta

Vivienda tipo B, denominado primero A, situado en el número 37 del conjunto residencial San Diego (Sevilla). Tiene una superficie de 67 metros 99 decímetros cuadrados útiles aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 225, del mismo tomo y libro 652, finca número 42.533, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 3 de febrero de 1998.—EL Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—La Secretaria.—11.532.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 749/1994-P, instado por Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (Sepes), contra «Grupo Hipervalme, Sociedad Anónima», a quienes se le notifica por medio del presente el señalamiento de las subastas que se indicarán, en los que he acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, día 21 de mayo de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 25 de junio de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1998, todas ellas a las doce horas, ésta si en las anteriores no concurriesen licitadores ni se solicita la adjudicación.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en Banco Bilbao Vizcaya, entidad 182, oficina institucional (sucursal 5.566, plaza Nueva, número 1, Sevilla, 41001, cuenta corriente número 4000 0000 18 074994, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Tercero.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Quinto.—Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Vermondo Resta, edificio «Viapol», portal B, segunda planta.

Sexto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Conjunto de 5 naves industriales adosadas, identificadas con los números 1, 2, 3, 4 y 5, en término de Lebrija (Sevilla) «Zacarrón», con una superficie total edificada de 2.448,75 metros cuadrados, en una sola planta, diáfanas y dotadas de los servicios de agua, luz y alcantarillado; dicha edificación se encuentra construida sobre una parcela de terreno con una superficie de 3.685 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.259, del libro 359 del Ayuntamiento de Lebrija, folio 100, finca número 19.102, inscripción primera.

Valorada en la suma de 274.470.378 pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—11.522.

SEVILLA

Edicto

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 280/1995-4.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Credit Lyonnais, Sociedad Anónima de Crédito Hipotecario», contra don Agustín Moyano Ortega y doña María Jesús Campos Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4035000018028095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso 1.º, B, del inmueble de la avenida de Mairena, número 11, de San Juan de Aznalfarache. Superficie total construida de 115 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Frente a avenida de Mairena; derecha, con finca de donde se segregó; izquierda, con piso letra A de la misma planta, hueco de escalera, vestíbulo de planta, patio central y nuevamente piso letra A, y fondo, con calle particular.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al tomo 1.239, libro 156, folio 13, finca 8.825, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 15.067.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 10 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Rosario Marcos Martín.—El Secretario.—11.583.

SEVILLA

Edicto

Don Ignacio Figueredo Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 95/1997, promovido por el Procurador don José Enrique Ramírez Hernández, en representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña Aurora María Romero López y don Víctor Manuel Lozano Alvar, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 12 de mayo de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 12 de junio de 1998, por el tipo de tasación del 75 por 100; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 13 de julio de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

El tipo de la subasta es de 12.000.000 de pesetas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura en cuanto a la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicha suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 399700018009597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el

resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien que sale a subasta

Urbana 10. Piso B, de la planta segunda de la casa en esta capital, en el prado de Santa Justa, con fachadas a calle Venecia, número 1 y Urquiza, número 3, que se denominó la primera Pérez Hervás, y tuvo el número 1. Tiene una superficie de 86 metros 95 decímetros cuadrados, distribuidos convenientemente para vivienda. Sus linderos son: Este, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de escalera, piso C de su misma finca y planta y patio; por la derecha, entrando, al norte, con piso A, también de su misma finca y planta; por la izquierda, al sur, con piso C, también de su misma finca y planta, y por el fondo, al oeste, con la expresada calle de su situación denominada Urquiza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 609, libro 561, folio 178, finca número 36.050, inscripción segunda.

Dado en Sevilla a 11 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Figueredo Ruiz.—El Secretario.—11.531.

SUECA

Edicto

Don Juan Luis Moles Montoliu, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 176/1993, instado por la Procuradora doña Mercedes Izquierdo, en nombre y representación de Caja Rural de Valencia Coop. de Crédito Valenciana, contra don Gerard Marie Letondor y doña Astrid Gendreau, vecinos de Marenly de Barraquetes-Sueca, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 25 de mayo y 25 de junio de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora; si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto lo que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de subasta

A) Tres. Un entresque, situado en el ala sur del edificio, compuesto de vestíbulo, cocina, aseos, salones y terraza. Forma parte del edificio en término de Sueca, partida de Marenly de Barraquetes, compuesto de once plantas. Inscripción: Tomo 1.779, libro 534 de Sueca, folio 29, finca número 33.086, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 32.900.000 pesetas.

B) Doce. Local en planta alta, que tiene su acceso por escalera exterior, que está ubicada al viento este del edificio; está distinguido con el número 12, es diáfano y tiene una terraza al viento este. Forma parte del edificio situado en término municipal de Sueca, partida del Marenly de Barraquetes. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.215, libro 670 de Sueca, folio 34, finca 43.536.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.200.000 pesetas.

Dado en Sueca a 17 de febrero de 1998.—El Juez, Juan Luis Moles Montoliu.—El Secretario.—11.504.

TOTANA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana, procedimiento número 277/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de fecha 5 de marzo de 1998, páginas 3651 y 3652, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de procedimiento, donde dice: «... 177/1996,...», debe decir: «... 277/1996,...». 11.376 CO.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

número 642/1997, promovidos por don Francisco Javier Barber París, en nombre de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Alejandro Martí Sancho, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada siguiente:

Urbana. Piso segundo derecha situado en la planta segunda de la casa. Ocupa una superficie construida de 155 metros 28 decímetros cuadrados. Esta vivienda se encuentra compartimentada. Linda, izquierda entrando con los mismos límites que la fachada posterior de la casa; frente, con vivienda izquierda de la misma planta, separada por pared medianera y caja de escalera. Tiene una cuota de participación de 10,17 por 100. Es propiedad horizontal de la casa señalada con el número 1 de la calle Alcántara del Júcar, del bloque E, del grupo Virgen Desamparados III. Pendiente de inscripción, si bien el título previo se encuentra en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, al tomo 2.010, libro 455, sección cuarta de afueras, folio 12, finca número 44.605, inscripción segunda.

Se han señalado los días 30 de abril, 28 de mayo y 25 de junio de 1998, a las doce treinta horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora, no pudiese celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración, en la primera; el 75 por 100 de tal valoración, en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo de la segunda, en la tercera, presentando en este Juzgado, el resguardo que se facilite, y para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

El precio pactado para la primera subasta es de 7.000.000 de pesetas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, para el caso de no ser habidos.

Dado en Valencia a 5 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.—El Secretario.—11.670-5.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 1.405/1991, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancias de la Procuradora doña Rosario Arroyo Cabrera, en representación de doña Isabel-Pilar Quiñonero Robles, contra don Manuel-Antonio Beltrán Roca, en reclamación de 623.057 pesetas, más 300.000 pesetas que se calculan para costas e intereses de la ejecución, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Vivienda. Propiedad del demandado, casado en régimen de gananciales, con doña María Concepción Torregrosa Guerrero, sita en la calle Gregorio Molina, número 2, octavo, 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Játiva, al tomo 551, libro 196, folio 21 vuelto, finca número 19.571.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Navarro Reverter, sin número, el día 22 de junio de 1998, a las once treinta hora, con arreglo a las siguientes condiciones: